

## MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 186 -2012

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ENCARGADO DE PRENSA

#### GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria
  - Contratar los servicios de 01 Encargado de Prensa
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Unidad de Comunicaciones
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.
- Base legal
  - a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## PERFIL DEL PUESTO

DETALLE	
. Experiencia minima de 10 años en la Administracion Publica y/o Privada en el cargo o a fines.	
. Licenciada en Periodismo.	
. conocimiento en el office basico.	

#### 111.

Villa Principales funciones a desarrollar:

- a. convocatoria en medios de comunicación.
- b. difusion de actividades municipales en medios de comunicación.
  - actualizacion de informaciones de la pagina web.
  - escribir notas periodisticas para la revista municipal.
  - manejo de protocolo en avanzada.

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Comunicaciones	
Duración del contrato	Inicio: 10 de mayo de 2012	
	Término: 30 de junio de 2012	
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (dos mil Nuevos Soles).	
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

# CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

de mayo de	ÁREA RESPONSABLE  Unidad de Desarrollo de Recurso Humanos y la Unidad de
de mayo de	Humanos y la Unidad de
	Desarrollo de la Tecnologia de la
dias 03 y 04 ayo de 2012 a : Desde las Oam hasta las	Informacion y Estadistica Mesa de Partes deL Palacio Municipal Central
0	dias 03 y 04 yo de 2012 a : Desde las

	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	El dia 07 de mayo	Unidad de Desarrollo de
3		de 2012	Recursos Humanoss.
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 08 de mayo de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS.	El dia 09 de mayo de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica
SUS	L SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
6	Suscripción del Contrato	El dia 10 de mayo de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Registro del Contrato	16 al 16 de mayo de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%	, 20	15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10 Puntos
Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
- Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### 2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

#### 3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas